

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABC DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social sito en esta ciudad de Barcelona, calle Acero, número 30-32, 1.º 6.ª, el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y en su defecto el día siguiente 19, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, e informe de gestión de la Compañía, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, e informe de gestión de la Compañía, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Balcells García.—65.333.

ABILIO SERGIO GÓMEZ DE SOUSA

Declaración insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 61/06); y para el pago de 8.143,61 euros de principal y la de 814,36 euros y 814,36 euros, calculadas por ahora y

sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas. euros de principal, euros de intereses y euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Abilio Sergio Gómez de Sousa, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—63.373.

ABRISOL MANAGEMENT, S. L. (Sociedad que se escinde)

CUBIERTAS ABRISOL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales y Universales de Socios de «Abrisol Management, Sociedad Limitada» y de «Cubiertas Abrisol, Sociedad Limitada» acordaron con fecha 27 de septiembre de 2006 la escisión total de la primera a favor de la otra y de otras dos sociedades de nuevas constitución, denominadas, respectivamente «Alumibérica del Sureste, Sociedad Limitada» y «Minicorporación del Sureste, Sociedad Limitada», todo ello con efectos contables el 1 de enero de 2006 y balances de escisión a 30 de junio de 2006.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la escisión, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alicante, 28 de septiembre de 2006.—Claude-Bernard Cruzat, Administrador único de Abrisol Management, S.L. y de Cubiertas Abrisol, S.L.—64.732. y 3.ª 15-11-2006

ACCIONES ESPECIALES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RABLIN, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de accionistas de las sociedades «Acciones Especiales, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» y «Rablin, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 8 de noviembre de 2006,

en sus respectivos domicilios sociales, los accionistas de las referidas sociedades acordaron la fusión inversa de las dos sociedades, mediante la absorción de «Rablin, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) por parte de su filial «Acciones Especiales, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida, mediante su disolución, sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital social en ésta, por estar íntegramente participada por la sociedad absorbida, de forma que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad absorbida la totalidad del capital social de la sociedad absorbente, en la misma proporción que participaban en el capital social de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión inversa suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 8 de noviembre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Acciones Especiales, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», en fecha 8 de noviembre de 2006, acordó cambiar su denominación social, «Acciones Especiales, Sociedad Anónima», por la de «In Store Media Group, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de noviembre de 2006.—D. Gonzalo Rodés Vilà, representante persona física de «Gestora de Viviendas, Sociedad Anónima» Administrador único de la sociedad absorbida y Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.—64.541. 2.ª 15-11-2006

AGROQUÍMICOS, DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CAVAOLIVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Agroquímicos, distribuciones y servicios agrícolas, sociedad limitada» y de «Cavaoliva, sociedad limitada», celebradas ambas con fecha 27 de octu-

bre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Agroquímicos, Distribuciones y Servicios Agrícolas, Sociedad Limitada» de «Cavaoliva, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Almassora, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de «Agroquímicos, Distribuciones y Servicios Agrícolas, Sociedad Limitada», Antonio Rius Burguete, y el Secretario de «Cavaoliva, Sociedad Limitada», José Cuartiella Cuala.—63.412. y 3.ª 15-11-2006

AIRBOX, S. A.

Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 27 de mayo de 2006 en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía por importe de 19.232,32 euros, con la finalidad de suprimir la autocartera, procediéndose a la amortización de 32 acciones propias de la Compañía, números 151 a 182, ambas inclusive, de valor nominal 601,01 euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas, adquiridas por la propia Sociedad, en su día, en régimen de autocartera y sin que proceda reembolso alguno a los accionistas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Compañía. Como consecuencia de la Reducción de Capital, la cifra de capital social pasa de la actual de 128.616,14 euros a la de 109.383,82 euros.

Asiste a los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, el derecho de oposición a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación.

Castellbisbal (Barcelona), 27 de mayo de 2006.—Fernando González de Cárdenas Olano, Administrador único.—64.540.

AITANA LOGÍSTICA EMPRESARIAL, S.L.U.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 117 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la entidad de la mercantil Aitana Logística Empresarial, Sociedad Limitada Unipersonal, en liquidación, mediante decisión adoptada el día 31 de octubre de 2006, ha acordado la disolución con liquidación de la sociedad, junto con la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Mobiliario	564,59
Inversiones Financieras Permanentes ..	18.300,96
Existencias	35,21
Deudores (Administraciones Públicas).	476,33
Inversiones Financieras Temporales	56.000,00
Tesorería	2.111,13
Total activo	77.488,22

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	222.126,99
Resultados de ejercicios anteriores	-9.472,73
Pérdidas del ejercicio	-135.166,04
Total pasivo	77.488,22

El socio único ha acordado igualmente, de conformidad con el balance final anterior, la cesión del activo y del pasivo al socio único de la entidad, la mercantil Ciudadela, Sociedad Anónima de Inversiones, con domicilio social en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 49, con CIF A46044533.

Conforme a la normativa vigente, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Asimismo se pone de manifiesto que, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, los acreedores de la entidad cedente y de la cesionaria podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos derechos previstos para el caso de fusión.

Valencia, 7 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Rafael Pla Belda.—64.490.

ALBA HOTELES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 12/05 que se tramita en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real a instancia de María del Carmen Díaz de Mera contra la empresa Alba Hoteles, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 05 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «a) Declarar al ejecutado Alba Hoteles, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 24.158,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 26 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—63.403.

ALIMENTACIÓN BELLO-SIGÜENZA ALIBESI, S. L.

Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad Alimentación Bello-Sigüenza Alibesi, Sociedad Limitada, tomado en Junta general universal de socios, celebrada el día 31 de diciembre de 2004, en el domicilio social de la sociedad y con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	109.872,37
Amortización acumulada inmovilizado material.....	-88.466,66
Inversiones financieras temporales	1.372,62
Total activo	22.778,33
Pasivo:	
Capital	39.065,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-16.286,67
Total pasivo.....	22.778,33

Martín del Río, Teruel, 30 de septiembre de 2006.—El Liquidador, don José Miguel Bello Barea.—63.337.

ALVARI MULTISERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GESTIÓN TURÍSTICA DEL NORDESTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 2 de noviembre de 2006, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios, de «Alvari Multiservicios, Sociedad Limitada» y «Gestión Turística del Nordeste, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, según la cual la sociedad «Alvari Multiservicios, Sociedad Limitada», absorbe a «Gestión Turística del Nordeste, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción formulado por los administradores de las sociedades intervinientes y a los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de socios, acreedores y personal de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, a 6 de noviembre de 2006.—Doña Carmen Adelina Berenguel Clemente, legal representante de Predios del Sureste, Sociedad Limitada, Administrador Único de Alvari Multiservicios, Sociedad Limitada.—Don Miguel Rifá Soler, Administrador Único de Gestión Turística del Nordeste, Sociedad Limitada.—64.699.

y 3.ª 15-11-2006

ANÁLISIS Y SIMULACIÓN, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

UNICAD SOLUCIONES EN DISEÑO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que el legal representante del Socio Único de «Análisis y Simulación, Sociedad Limitada Unipersonal», y el legal representante del Socio Único de «Unicad Soluciones en Diseño, Sociedad Limitada Unipersonal», ambos en ejercicio de las competencias de las Juntas generales de socios de cada una de las entidades, han decidido con fecha 15 de julio de 2006 su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los mismos términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Miñano-Menor (Álava), 15 de julio de 2006.—El Administrador Único de Análisis y Simulación, S.L.U., José Julián Martínez Ruiz, y el Secretario del Consejo de Unicad Soluciones en Diseño, S.L.U., Mario Díaz Izar de la Fuente.—63.340. y 3.ª 15-11-2006